



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 11001020300020250061501

Mediante providencia calendada el (2) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la impugnación que **JOSÉ DE JESÚS VIVAS** interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil de esta Corte profirió el 26 de febrero de 2025, en la acción de tutela que el recurrente adelantó contra el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE FACATATIVÁ**, con fundamento en hechos extensivos a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**; asunto al que se vinculó a las partes y demás intervinientes en el proceso de imposición de medida de protección con radicado n.º 25269-31-84-002-2024-00198-00 y en la acción constitucional con consecutivo n.º 25000-22-13-000-2024-00613-00, objeto de reparo, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados por cualquier otro medio expedito, conforme lo dispone el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 22 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 22 de abril de 2025 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor